

COMISIÓN EUROPEA, CCOO Y JOINT VENTURE

El pasado 29 de junio en **CCOO** Orange y MásMóvil nos reunimos con las autoridades de la competencia de la Comisión Europea que actualmente están supervisando la eventual aprobación de la *joint venture* de ambas operadoras en el mercado español de las telecomunicaciones.

Este encuentro constituyó una nueva oportunidad para poner encima de la mesa, de manera directa, nuestros objetivos prioritarios en esta operación, que no son otros que el mantenimiento del **empleo** y las **mejores condiciones laborales, sociales y económicas** para las plantillas de todas las filiales afectadas.

En **CCOO** no queremos ser meros espectadores en la *joint venture* entre Orange y MásMóvil y nos negamos a permanecer pasivos y de brazos cruzados esperando lo que pueda venir. Siempre que tengamos ocasión, vamos a reivindicar el empleo y las mejores condiciones de trabajo como asuntos principales. Y eso hemos vuelto a hacer ante la Comisión Europea.

A los pocos días de que Orange y MásMóvil **notificaran** oficialmente a Bruselas su intención de llevar a cabo una operación empresarial para combinar sus negocios de telecomunicaciones en España, **en CCOO quisimos que en Europa también se oyera la voz de las más de 7.300 personas que trabajamos en ambas operadoras**. Para ello en febrero **solicitamos** una reunión del sindicato con las autoridades europeas de la competencia, para trasladar todas aquellas cuestiones que nos son propias como representantes sociales, principalmente las relaciones con el empleo y con las condiciones laborales de la plantilla.

Esta iniciativa fue impulsada por las secciones sindicales de **CCOO** de todas las filiales afectadas: **OSP, OSFI, OEV-Simyó**, Tiendas Propias de Orange, Jazzplat, OEST, Euskaltel, R. Cable y Telecable Comunicaciones, Xfera Móviles, Lorca Telecom Bidco, etc. Y contó con la ayuda del Sector Estatal de las Comunicaciones y la Federación de Servicios a la Ciudadanía de **CCOO**.

La **respuesta** vino directamente del departamento que actualmente está investigando la *joint venture* (Unidad de la Comisión Europea encargada de las fusiones en los sectores de tecnologías de la información, telecomunicaciones y medios de comunicación) y que, en última instancia, tendrá la decisión final sobre la misma. Aunque en su contestación señalaron que “la Comisión está



centrando su investigación en evaluar si la operación tendrá efectos contrarios a la competencia” añadieron varios comentarios:

- ✓ *Margrethe Vestager [Comisaria Europea de Competencia] ha pedido a la unidad a cargo de la investigación de la fusión que responda en su nombre [quien contesta es Annemiek Wilpshaar, Jefa de la Unidad Europea de Fusiones].*
- ✓ *Tomamos nota de la preocupación [de CCOO] sobre que la concentración pueda tener efectos negativos en los empleados de Orange y MásMóvil, que podría conducir potencialmente a despidos y al deterioro de las condiciones económicas, laborales y sociales del personal de estos dos grupos en España.*
- ✓ *No existe una base jurídica para que la Comisión aborde directamente las cuestiones de empleo en el contexto de su procedimiento de control de las concentraciones [...] pero las normas de competencia por sí solas no pueden abordar todos los desafíos. Hay otros objetivos legítimos y la protección del empleo es uno de ellos.*
- ✓ *Estaremos encantados de programar un encuentro con ustedes para discutir cualquiera de estos asuntos.*

La primera reunión con las autoridades comunitarias de la competencia se produjo el 29 de junio y de ella se hicieron eco los medios de comunicación, con titulares como estos:

CCOO pide a la UE tener en cuenta a los trabajadores afectados por una posible fusión de Orange y MásMóvil (**Europa Press**).

CCOO pide a Bruselas que demanden garantías en el empleo en la fusión Orange y MásMóvil (**Infobae**).

CCOO plantea a la Unión Europea las consecuencias para el empleo de la posible fusión Orange-MásMóvil (**Tercera Información**).

La delegación de **CCOO** estuvo participada por Antonio Muñoz de la Nava (Orange), Juan María Hernández (Orange), Hugo Romero (Telecable–MásMóvil), Joseba Andoni Agirregoikoa (Euskaltel–MásMóvil), Ramona Pineros (Sector Estatal de las Telecomunicaciones), Patricia Lauder y Libertad Camino (Federación de Servicios a la Ciudadanía). Por parte de la Unidad de Fusiones de la Comisión Europea estuvieron Ana Soria, Marite Szreder, Sean Mernagh y Francisco Román.

Nuestra intervención se ha centrado en una exposición sobre las posibles consecuencias laborales de *la joint venture* y, como no podía ser de otra forma, el foco ha recaído en la preocupación del sindicato por el mantenimiento del empleo.

Consideramos previsible que la complementariedad, escala y eficiencia que se alcanzará con la combinación de los negocios de las dos compañías suponga un plus en el plan de despliegue de redes de fibra y 5G en España, lo que generará efectos positivos a nivel de negocio y



beneficios para los accionistas. Sin embargo, **los objetivos empresariales no deben hacernos olvidar lo más importante: las personas que hacen posible con su dedicación, esfuerzo y trabajo que las empresas puedan alcanzar sus objetivos.**

CCOO considera que un grupo empresarial de esta envergadura no debe permitirse seguir dinámicas de simplificación de gastos donde el factor humano sea una de las variables a manejar. Hemos trasladado que, si finalmente se produjera esta operación, **cualquier intento de deterioro de las condiciones económicas, laborales y sociales de los trabajadores y trabajadoras de Orange o MásMóvil, encontrará nuestro más enérgico rechazo**, ya que no queremos futuros modelos de gestión empresarial en los que la responsabilidad social quede en un segundo plano, afectando negativamente a la negociación colectiva y al diálogo social.

También hemos planteado cuestiones relativas a la imposición de determinados *remedies*. En nuestra opinión, deteriorar el esfuerzo en inversión, desarrollo y extensión de los modelos actuales podría afectar a las condiciones laborales que desde la parte social hemos logrado tras muchos años.

La calidad y la cobertura geográfica de los servicios a los consumidores pueden verse comprometidas si las plantillas fueran reducidas, o bien no se tuvieran en cuenta la formación, la experiencia y la alta profesionalidad de todas las trabajadoras y trabajadores demostrada durante años.

Finalmente hemos pedido a la Comisión Europea su apoyo y compromiso en este proceso con la parte social, requiriendo que en su dictamen se contemplen no solo cuestiones de competencia en los mercados, sino también otros asuntos como garantías de empleo y mantenimiento de las condiciones de trabajo en Orange y MásMóvil, además de poder seguir teniendo una vía directa de información y comunicación sobre el proceso.

En **CCOO** valoramos positivamente el encuentro como una herramienta más de las muchas que estamos dispuestos a utilizar de cara a salvaguardar los derechos laborales de todas y todos, frente a cualquier ataque que se pueda producir a consecuencia de la joint venture.

Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados, delegadas y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo electrónico a comitempresa.es@orange.com.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es



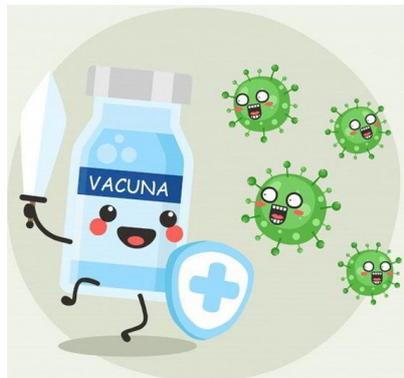
REGISTRO SALARIAL DE OSP ORANGE

En **CCOO** ya tenemos el registro salarial correspondiente a 2023 de **OSP** Orange, un documento que la Dirección obligatoriamente ha de entregar a la representación social y que recoge los valores medios de la retribución de todas las personas trabajadoras de la empresa (sueldo fijo, variable, pluses y complementos salariales, beneficios sociales, premios y gratificaciones extraordinarias, percepciones económicas extrasalariales, etc.), distinguiendo entre hombres y mujeres y clasificado según los grupos profesionales del convenio colectivo.



Según establece la ley, todas las personas en la empresa tienen derecho a conocer el registro salarial a través de sus representantes, por lo que puedes dirigirte a tu delegada o delegado de **CCOO** para acceder a la información, o bien escribirnos a comitempresa.es@orange.com y contactaremos contigo lo antes posible.

Aunque la principal motivación de este registro es erradicar la situación de desigualdad salarial que históricamente arrastramos las mujeres en el mercado laboral (también en Orange), al diferenciarse los datos por grupos profesionales, es útil para que cualquier persona en la empresa conozca si su retribución está en la media de su grupo o sexo.



CAMPAÑA CONTRA LA GRIPE

Según informan desde el Servicio de Prevención de Orange, si estás interesado/a en vacunarte contra la gripe, algo muy recomendable, **puedes reservar tu vacuna hasta el 25 de julio** incluido, a través del formulario de Vive Orange en este **enlace**. Cuando comience la campaña, prevista para septiembre u octubre, desde el Servicio Médico de la empresa contactarán con las personas interesadas para fijar la fecha de la vacunación.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es

